

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.**

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.566,753 por hora	Pesos Cinco Mil Quinientos Sesenta y Seis Con Setecientos Cincuenta y Tres Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.176,654 por hora	Pesos Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis Con Seiscientos Cincuenta y Cuatro Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 614,580 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Catorce Con Quinientos Ochenta Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 614,580 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Catorce Con Quinientos Ochenta Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 121.985,052 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintiuno Mil Novecientos Ochenta y Cinco Con Cincuenta y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	--

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) \$ 61.027.441 Pesos Sesenta y Un Millones Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.